

RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 19/04/2024 11:12

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 10:56

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Jose Sanabria David <jjsanabria@sura.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Buenos días,

Como les manifestaba en correo anterior, dado que mis actividades dentro de la institución no llegan a este alcance, no soy quien les puede dar ese soporte.

Indicaba, que debe ser la Coordinación de salud de la ciudad de Cali, quien debe definir que médico es el laboral asignado para su comparecencia.

Copio al Dr Juan José Sanabria, por si requiere ampliar esta información.

Un saludo

Juan Guillermo Lora Vásquez

MÉDICO LABORAL

ARL SURA

E-mail: jlora@sura.com.co

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 10:50 a. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

No suele recibir correos electrónicos de jmedina@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimado,
Dr. Soler.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, nos permitimos informales que es necesaria la comparecencia del Dr. Juan Guillermo Lora, cuyo objeto de la prueba testimonial será declarar sobre los procesos de autorización y pago de a cargo de la ARL Sura; las obligaciones de la ARL para el caso concreto, la atención médica brindada al demandante; las conductas médicas y planes de manejo adoptados; el tipo de lesión que se produjo en el pie izquierdo; el pronóstico o expectativa de recuperación; la evolución; las posibles consecuencias; el procedimiento de amputación, y sobre los demás aspectos relevantes sobre el particular.

Acorde a que el Dr. Juan Guillermo no reside en la ciudad de Cali, amablemente solicitamos nos puedan compartir una certificación en la cual se manifieste que el Dr. Lora, reside en la ciudad de Medellín, esto con el fin de elevar memorial ante el despacho solicitando que la comparecencia del testigo se realice de manera virtual.

Quedamos atentos a la certificación y a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 12:29 p. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Buenas tardes,

para este tipo de casos, mi actividad como prestador de servicios a ARL Sura, fue la de enviar el concepto y anotaciones al respecto de lo acaecido con el caso, mas no soy yo el responsable del caso en mención.

En ese caso, se debe verificar con Coordinación de Salud de la Regional, quien es el médico encargado de asistir a dicha diligencia.

Un saludo

Juan Guillermo Lora Vásquez

MÉDICO LABORAL

ARL SURA

E-mail: jlora@sura.com.co

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 10:59 a. m.

Para: Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Gracias dr. Juan pablo por la oportuna respuesta.

Juan G., cualquier inquietud que tengas, estaremos atentos a resolverla. Oportunamente, el dr. Juan Pablo nos compartirá el link de conexión a la audiencia.

¡Mis mejores deseos!



Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 17 de abril de 2024 09:32 a. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud elevada, nos permitimos compartirles los documentos solicitados, en igual sentido amablemente les recordamos que la diligencia será adelantada de manera presencial.

Quedamos atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO****ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 9:13 a. m.

Para: Juan Guillermo Lora Vasquez <jlora@suramericana.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Hola Juan Guillermo, espero que estés bien:

Citaron a audiencia el 25 de abril, en que estás citado como testigo.

[@JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO](#), agradezco tu apoyo compartiéndonos los soportes de la demanda y la contestación para que Juan G. pueda organizar su participación.

¡Mis mejores deseos!

**Francisco Soler Peña**

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co**De:** Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>**Enviado el:** viernes, 12 de abril de 2024 05:21 a. m.**Para:** Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>**CC:** Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimado,
Dr. Soler.

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos recordarles sobre la comparecencia del Representante Legal por parte de la compañía y del testigo el Dr. Juan Guillermo Lora Velásquez, a la audiencia que se encuentra calendada para el día 25 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., toda vez que, esta se llevará a cabo de manera presencial.

Quedamos atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 10:13 a. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA INICIAL PRESENCIAL || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS || RAD. 2023-00060

Estimado,
Dr. Soler.

Cordial saludo,

Comendidamente informamos que, en el proceso de referencia, el Juzgado Civil Circuito de Cali fijó fecha de audiencia inicial para el día 25 de abril de 2024 a las 9:00 am. Por tanto, agradecemos agendar la fecha, coordinar la asistencia del representante legal y remitir las instrucciones correspondientes.

En esta oportunidad, no se considera viable conciliar dada la contingencia eventual del proceso toda vez que, si bien se encuentra probado que existió demora por parte de ARL Sura en la autorización del procedimiento quirúrgico que se ordenó al demandante, lo cierto es que es posible que la amputación de pie izquierdo (daño que pretende ser indemnizado) se hubiere tenido que realizar, de todos modos, en razón a la severidad de la lesión que padeció el actor, y no debido a la demora en la intervención quirúrgica. En efecto, la historia clínica del 17 y 18 de julio de 2017, emitida por Clínica Nuestra Señora de Los Remedios, evidencia que efectivamente se estaba a la espera de autorización por parte de ARL Sura para proceder con la cirugía. Textualmente, las notas consignadas indican: "Se me informa en cirugía que el paciente no ha sido autorizado por su ARL"; "Debe ser intervenido quirúrgicamente pero su ARL no ha autorizado"; "desde el día de ayer tiene orden quirúrgica pero no ha sido autorizado por su ARL". A pesar de lo anterior, en la historia clínica también se señala que el paciente fue advertido desde el 19 de julio de 2017 sobre la posibilidad de evolución tórpida (necrosis), dada la severidad propia del trauma. Además, se consignó posteriormente (31 de julio de 2017) que la amputación obedeció a la no vitalidad de los artejos por el aplastamiento que sufrió el demandante en el accidente del 17 de julio de 2017. Por lo anterior, es posible que, aunque la demora

en el trámite administrativo esté acreditada, lo cierto es que el daño alegado por el demandante no tiene relación causal con la conducta desplegada por la ARL, sino con la magnitud o impacto que padeció el demandante. Adicionalmente, y si bien existe un dictamen pericial, este informe señala que, aunque la necrosis y la amputación son consecuencia de no haber practicado la intervención quirúrgica a tiempo, lo cierto es que la conclusión indica que ello solo hubiere generado posibilidades de evitar ese procedimiento (amputación). Así las cosas, dependerá del debate probatorio determinar la causa u origen de la amputación, y definir si la demora en la realización del procedimiento quirúrgico tuvo incidencia en el estado de salud del demandante.

Conforme al auto adjunto el cual decreta la prueba testimonial del Dr. Juan Guillermo Lora Velásquez, solicitamos amablemente se cite al Dr., a fin de que pueda rendir su testimonio en la audiencia calendada.

Por tanto, agradecemos agendar la fecha, coordinar la asistencia tanto del representante legal, como del testigo y remitir las instrucciones correspondientes, teniendo en cuenta que la diligencia se adelantará de manera presencial.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPOTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2023 13:39

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA

<informes@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Daniela Diez Gonzalez

<ddiez@sura.com.co>

Asunto: RV: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || RAD. 2023-00060 || DMMN

Buenas tardes

Remitimos notificación de proceso a su cargo.

Agradecemos cargar en case

Feliz tarde

Maria Alejandra Zapata Pereira

COORDINADORA LEGAL REGIONAL OCCIDENTE

SURA COLOMBIA

Dirección: Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Oficina 101 C (Cali – Valle)

Teléfono: (052) 3876130 Ext. 23292

mazapatap@sura.com.co

www.segurossura.com.co

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 1:30 p. m.

Para: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Claudia Marcela Sarasti Navia <csarasti@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Daniela Diez Gonzalez <ddiez@sura.com.co>

Asunto: RV: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || RAD. 2023-00060 || DMMN

De: Darling Mz <darlingmarcela1@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de julio de 2023 12:54

Para: j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

darlingmarcela1@gmail.com <darlingmarcela1@gmail.com>;

cortesabogados03@gmail.com <cortesabogados03@gmail.com>;

alvaro.cid1@hotmail.com <alvaro.cid1@hotmail.com>;

clacor72@hotmail.com <clacor72@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales SURA

<notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>;

NubiaSM@saludtotal.com.co <NubiaSM@saludtotal.com.co>;

evilcrazy87@hotmail.com <evilcrazy87@hotmail.com>;

sandrapgu2023@outlook.com <sandrapgu2023@outlook.com>;

daniloospina61@hotmail.com <daniloospina61@hotmail.com>;

angieospinavasquez0@gmail.com <angieospinavasquez0@gmail.com>;

notificacionesjud@saludtotal.com.co <notificacionesjud@saludtotal.com.co>;

notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>;

malzate@restrepovilla.com <malzate@restrepovilla.com>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || DTE. DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ || RAD. 2023-00060 || DMMN

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Señores:

JUZGADO TRECE (13°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REFERENCIA: **DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA

DEMANDANTE: DANILO EDUARDO OSPINA VASQUEZ Y OTROS

DEMANDADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 760013103013-**2023-00060**-00

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.751.492 expedida en Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada especial del **INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA**, entidad de derecho canónico, propietaria de la **CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, respetuosamente procedo a **DESCORRER TRASLADO** de las excepciones formuladas por **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Cordialmente,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES
C.C. No. 1.061.751.492 de Popayán
T.P. No. 263.335 del C. S. de la J.